Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION VEHÍCULO

Bogotá, D.C. 14 / 03 / 2023
DIA **MES** **AÑO**

Recibí: Ricardo Andrade. 134.654 Kms.
De MULTISERVICIO TECNICAR´S ASOCIADOS S.A.S. el VEHICULO _____, **PLACAS:** MPR459,

Propiedad de YUNEX.

DESCRIPCION DE LAS REPARACIONES REALIZADAS:

Cambio de Bateria
Arreglo bloques puerta trasera.

DESCRIPCION DE LOS REPUESTOS CAMBIADOS:

- Bateria
- Antisulfatantes.

Quien Recibe:

RICARDO A

Nombre
C.C. Nº 80363064

Quien Entrega

Diana Gutierrez

Proveedor-Contratista

Av Carrera 68 Nº 12ª 17
4434780-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar´s Asociados s.a.s

SERVICIO AUTORIZADO - TODAS LAS MARCAS TODOS LOS SERVCIOS

HYUNDAI

SUCURSAL
CARRERA 47 No. 128 - 40
PBX: (1) 615 6910
BOGOTÁ, D.C.

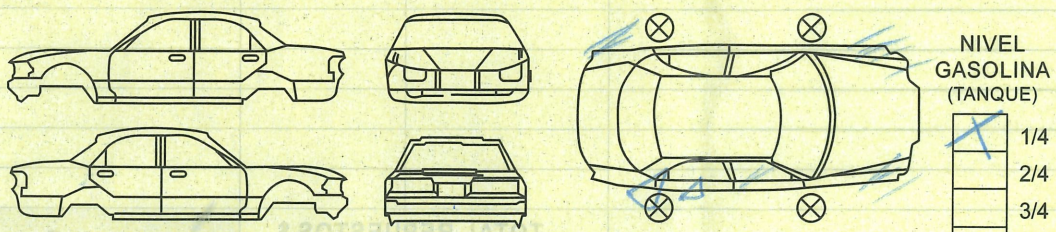
PRINCIPAL
AV CARRERA 68 Nº 12 A 17 • CEL.: 3158627985 • TEL.: 4434780
E.mail: multitecnicarsprincipal@gmail.com
BOGOTÁ, D.C.

RECEPCIÓN DE VEHICULOS ORDEN DE TRABAJO.

54875

				DÍA	MES	AÑO	
PROPIETARIO	JUNIOR RICARDO		C.C.	FECHA DE INGRESO	13	03	23
			NIT	HORA	2 45		
DIRECCIÓN			TELÉFONO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA			
			CELULAR 3142747277				
E-MAIL			COLOR BLANCO	HORA			
MARCA HYUNDAI I 17	MODELO: 2013		KILOMETRAJE 154654	CILINDRAJE			
VIN Nº.	PLACA MYB 459		ASESOR: EDWIN	PIR Nº.			

	DESCRIPCION DE OPERACIONES	OPERARIO	VALOR
1.	INYECCION MATERIA AMANECE DESCARGADA		
2.	BLOQUE PUERTA TRASERA NO FUNCIONA		
3.			
4.	TAPAS BOMPER DELANTERO		
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			



NIVEL GASOLINA (TANQUE)
X 1/4
2/4
3/4
4/4

RAYADO //
MANCHADO ▭
SUMIDO X
ESMALTADO ⬭
CORRIDO △
OTROS: _____

MANO DE OBRA	
REPUESTOS	
LATONERIA	
PINTURA	
MATERIALES	
TRAB. A TERCEROS	
SUB-TOTAL	
DESCUENTO	
IVA	
TOTAL	

LOCKER Nº.

INVENTARIO	C	B	M
1 BRAZOS LIMPIAPARABRISAS	X		
2 EXPLORADORAS			
3 TAPA TANQUE COMBUSTIBLE			
4 LLANTA DE REPUESTO			
5 GATO			
6 CRUCETA			
7 HERRAMIENTA			
8 EQUIPO DE CARRETERA			
9 COPAS DE RUEDAS			
10 COJINES			
11 CENICEROS			
12 TAPETES PISO			
13 RELOJ			
14 ENCENDEDOR			
15 RADIO, RADIO EXTRAIBLE			
16 LLAVERO			
17 ESPEJOS			
18 ANTENA			
19 PARLANTES			
20			

C: CANTIDAD B: BUENO M: MALO

ESTIMADO CLIENTE: ROGAMOS TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. Los materiales y piezas de repuestos son suministrados por la empresa, salvo reparación en contrario. Al solicitar información sobre su vehiculo favor dirigirse a la persona que lo atendió, cuyo nombre aparece en la parte superior de este documento, especificando el número de la orden de trabajo. **2.** Los riesgos y peligros del vehiculo entregado para su reparación en la empresa pertenecen exclusiva y totalmente al dueño del vehiculo durante todo el tiempo que éste permanezca en los talleres de la empresa desde el momento de la entrega del vehiculo para su reparación y no desde la aprobación que le imparta a dicha reparación pues para el efecto renuncia expresamente al beneficio de que trata el inciso segundo del Articulo 2053 del Código civil en la concordancia con los artículos 1084 inciso cuarto y 2057 ibidem. **3.** La empresa queda autorizada para efectuar las pruebas necesarias del vehiculo fuera del taller. **4.** La empresa no responde en ningún caso por las pérdidas de los accesorios o herramientas dejadas en los vehículos que no sean debidamente entregados y consten en el inventario del vehículo ni por vidrios chitiados que no presenten golpes. **5.** En caso de fuerza mayor o caso fortuito, la empresa no responde por perdidas o por deterioros de los vehículos o de los objetos dejados a su cuidado. **6.** La empresa, queda facultada para ejercer el derecho de retención del vehiculo mientras esté pendiente la cancelación de la cuenta. **7.** Es entendido que quien controla y ordena el trabajo descrito es el propietario del vehiculo o esta autorizado por el dueño del mismo; quien conoce y acepta integramente estas condiciones que son parte integrante del contrato que se celebra que consta en este documento. **8.** Para el retiro del vehiculo es necesario acreditar la propiedad del mismo bien sea con carta de autorización acompañada de la C.C. del propietario. En caso de tratarse de personas jurídicas se requiere el sello de la respectiva entidad. Transcurrido en termino de (24) horas de haber terminado el trabajo descrito en esta orden, se cobrara la suma de cinco mil pesos M/cte.($5,000^{oo}) por hora como tarifa de parqueo.

CONSERVE ESTA ORDEN, LE SERA RECLAMADA PARA RETIRAR EL VEHÍCULO, SI ENVÍA A OTRA PERSONA A RECOGERLO, FAVOR AUTORIZARLO

AUTORIZADO A: _____ C.C. Nº. 80363064

FIRMA DEL PROPIETARIO: _____ C.C.Nº. _____

GRACIAS POR CONFIARNOS EL CUIDADO DE SU AUTO

IMPRESO POR RAMIREZ IMPRESORES S.A.S. PBX:3110255 NIT.860.350.626-1

- CLIENTE -